

# PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA O DE CUARTA MATRÍCULA

(Artículo 51 o 38, incisos a), b) y c) del Reglamento de la Facultad de Derecho)

Entre el viernes 19 de agosto y hasta el lunes 19 de setiembre de 2022 (como máximo) se podrá presentar la solicitud de autorización de permanencia o de cuarta matrícula. Los documentos a presentar son los siguientes:

- Solicitud
- Recibo de pago (el pago se podrá realizar a través de la plataforma de pagos que se ha puesto a disposición en el Campus virtual – trámites académicos – pestaña e-Pagos)
- Documentos sustentatorios (actualizados), de ser el caso.

Los documentos junto con la solicitud deberán ser presentados al correo [jeayon@pucp.edu.pe](mailto:jeayon@pucp.edu.pe). Recuerde que la cuenta oficial para enviar y recibir información, al respecto, es a través del correo electrónico PUCP. No se aceptarán solicitudes fuera del plazo establecido.

**Asistencia Académica**

**Facultad de Derecho**